

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2024-MPHCO/A

Huánuco, 16 ENE 2024

VISTO: El Memorándum N° 18-2024-MPHCO-A de fecha 15 de enero de 2024, proveniente de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico"**

Que, el numeral 17) del Artículo 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde: **"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"**. A su turno el Artículo 39° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: **"Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 924-2023-MPHCO-A de fecha 21 de noviembre de 2023, se designó al Ing. Carlos Raymundo Viscarra Cconocc, en el cargo de confianza de Subgerente de Control Técnico de Transporte Público de la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, por medio del memorándum señalado en el visto, el despacho de alcaldía dispone dar por concluido la designación del servidor antes nombrado, a partir de la fecha.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **DAR POR CONCLUIDO** partir de la fecha, la designación del Ing. **CARLOS RAYMUNDO VISCARRA CCONOCC**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CONTROL TÉCNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**, designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 924-2023-MPHCO-A de fecha 21 de noviembre de 2023, en mérito a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - **EXPRESAR** a nombre de esta Entidad Edil el agradecimiento al Ing. **CARLOS RAYMUNDO VISCARRA CCONOCC**, por los servicios prestados como Subgerente de Control Técnico de Transporte Público de la Gerencia De Transportes.

ARTÍCULO 3°. - **DEJAR SIN EFECTO** el Contrato Administrativo de Servicios - Directivo suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y el Ing. Carlos Raymundo Viscarra Cconocc, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. - **RECOMENDAR**, se cumpla con la entrega y recepción de cargo de conformidad a la Directiva N° 015-2016-MPHCO, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 947-2016-MPHCO-

A, incisos b) y f) del Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado con Resolución de Alcaldía N° 694-2016-MPHCO-A y además del archivo digital existente y los que se generaron en el puesto de trabajo durante su permanencia, realizar la descripción de los procedimientos y procesos pendientes, físicos y/o digital.

ARTÍCULO 5°. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Juan Antonio Jara Gallardo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra
signada con el N° _____ ha sido emitida
por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con
notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, _____

17 ENE 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Abog. BALTAZAR VARGAS BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL